

TARTAGAL, 05 de agosto de 2.019.-

RESOLUCION N° 404-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.307/19.

VISTO:

La Nota de fecha 26 de junio de 2.019, presentada por la Prof. Liliana Lizondo, de la Carrera Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para trasladarse la ciudad d Buenos Aires, para participar en el "Encuentro Nacional de la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria Alternativa y Popular".

Que Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, aconseja reconocer dos (2) días de viático y gastos de traslado vía terrestre tramo Tartagal-Buenos Aires-Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: ONCE MIL (\$ 11.000,00), por el reconocimiento de viáticos y pasajes abonado a la Prof. Norma Liliana Lizondo, por su participación en la "Encuentro Nacional de Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria Alternativa y Popular", llevado a cabo los el días 21 y 22 de junio de 2.019, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

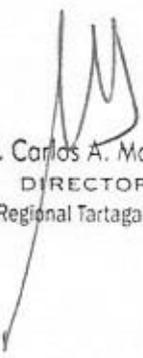
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICO, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a